

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

<b>LUGAR Y FECHA:</b> Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 24 de octubre de 2018.					<b>ORDEN No.:</b> OC/LG/0102/0064/2018				
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR</b>					<b>NIT</b>				
MOISES RIVAS ZAMORA (PAPELERA EL PROGRESO)					[REDACTED]				
<b>LÍNEA:</b>					<b>0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)</b>		<b>CLASIFICACIÓN:</b>	<b>COMPRA DE BIENES</b>	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	44110000	54114	250	UNIDAD	FOLDER PLÁSTICO COLOR AZUL TAMAÑO CARTA DE POLIPROPILENO, RESISTENTE CON CLIPS DESLIZANTE	NO ESPECIFICA	\$ 0.31	\$ 77.50	
2	44110000	54114	250	UNIDAD	FOLDER PLÁSTICO COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA DE POLIPROPILENO, RESISTENTE CON CLIPS DESLIZANTE	NO ESPECIFICA	\$ 0.31	\$ 77.50	
3	14110000	54105	20	UNIDAD	LIBRETA EJECUTIVA RAYADA TAMAÑO CARTA COLOR AMARILLO	NO ESPECIFICA	\$ 0.94	\$ 18.80	
4	14110000	54105	30	UNIDAD	MINI CUBO NEÓN AUTOADHESIVO DE 250 HOJAS REMOVIBLES DE 50X50 MILÍMETROS	3M	\$ 2.67	\$ 80.10	
5	14110000	54105	50	UNIDAD	NOTA ADHESIVA MÍNIMO 100 HOJAS CADA BLOCK MEDIDAS 3X4 PULGADAS, EN DIFERENTES COLORES	MEMOTIC / ESTADOS UNIDOS	\$ 0.95	\$ 47.50	
					GARANTÍA: POR DEFECTOS DE FÁBRICA 30 DÍAS.				
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>									<b>\$ 301.40</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS UNO 40/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL).	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>SOLICITUD CÓDIGO:</b>	<b>LG/0102/0057/2018 (12-09-2018)</b>
	<b>RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:</b>	<b>RA/LG/(CC)(B)/0064/2018</b>

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES UNA SOLA ENTREGA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 <p>DESIGNADO DAI(AG)</p>		 <p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>		 <p>JEFE UFI</p>	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018				HECHO POR: JAPH REVISADO POR: [Signature]	